

por combeniente. No es mi animo atacar el punto
de hecho que tienen las personas aguacadas a hacer suya
exclusivamente la Empresa, pero si el de que la Municipalidad
imbrete a aquellos para que cuando otras cosas
no fuera posible percaben ciertos numeros de acciones
para los vecinos de este Pueblo, y tam para que a esta
misma Corporacion se le interese a fin de que la
ventapal que de ello le resulten acrecian al Caudal
y Propio. Entiendo, por ultimo, que de este negocio
deve darse conocimiento oficial al Jefe de la Empresa
Nacional de Aguas y Riegos de esta Ciudad, lo mismo
que a las clases de propietarios, labradores y Comerciantes,
para que combeniendo como lo estan de su impor-
tancia, adopten cuantas medidas y Revolutionen
estimaren combenientes para la Realizacion de una
Empresa por todos creada.

El Dr. Vilches Dijo: Queno podria menos de aplaudir
el celo que por esta Poblacion sacaban de manifestar
los Sres. Presidente y Sindico, pero que caeia muy
del Caso llamar muy particularmente la atencion
del Ayuntamiento sobre la Consideracion siguiente:
Innegable es que ha mas de cuatrocientos años
que los Longuinos se afanan por condurri a los
Campos de esta Ciudad las aguas de las fuentes
de Archivel, pero tampoco puede negarse que
cuantas veces lo han intentado, otras tantas han
visto defraudadas sus esperanzas, ya por las que
ya por la falta de Capital, y ya en fin por una
concurranza de causas extraneas que no son de este
lugar. Hoy felicemente un genio, o' una casualidad
habria podido impulsar este negocio hasta el punto
que demuestra tal orden que el Dr. Presidente
ha citado. De publico se asegura que el Capital
necesario para las obras esta pronto, y que al no
ser forzoso cumplir previamente con los extremos
de la referida Pl. orden, se daria sede luego pri-